

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, ³⁰ de septiembre de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la provisión e instalación de un grupo electrógeno en la Morgue Judicial; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1/3 se acompaña para su aprobación -en original y 2 copias- el "Acta de Iniciación" de los referidos trabajos, suscripta por la firma adjudicataria y el representante del Departamento de Arquitectura de este Tribunal,

Por ello y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por el citado Departamento,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar el "Acta de Iniciación" de los trabajos de referencia, que en original y dos (2) copias obran a fs.1/3 de las presentes actuaciones, suscripta por el Ingeniero Luis Carlos San Agustín, en representación del Departamento de Arquitectura de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y el Ingeniero Raúl José María Inurrigarro en representación de la firma "Ingeniería Sur S.A.".-

2°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Arquitectura, a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-



JOSE SEVERO CABALLERO